



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIX - V LEGISLATURA - 12 de diciembre de 2000 - Número 71.3 Página 1091 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL DUQUE HERRERA

Sesión celebrada el martes, 12 de diciembre de 2000

-Sesión vespertina-

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Continuación sobre estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001. (BOPCA nº 408, de 04.12.00). [10.007] | 1092 |
| 2.- | Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas (BOPCA nº 409, de 04.12.00). [10.008] | |

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la discusión del debate de las enmiendas correspondientes a la Sección Segunda.

Este debate, como los demás, lo haremos agrupando las enmiendas por Programas. Y tenemos el Programa 1211, al que se ha presentado una sola enmienda, que es la número 47 por número de orden, y la 1 PSOE-Progresistas.

Para la defensa de esta enmienda tiene la palabra, por un tiempo de cuatro minutos, la Portavoz, Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Presentamos una enmienda de modificación de la partida destinada a fomento de la identidad regional, en concreto para el Ayuntamiento de Reocín, incrementando en un millón de pesetas más la partida inicialmente consignada de un millón de pesetas, con lo cual quedaría en dos millones. Dicha partida es destinada, por el Ayuntamiento de Reocín, a la celebración del Día de las Instituciones.

Quiero destacar dos datos. Por una parte, que el Parlamento de Cantabria dispone en su Presupuesto de una partida dedicada también a: Fomento de la Identidad Regional, donde vienen especificados el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y el Ayuntamiento de Reocín. Ayuntamientos que celebran, respectivamente, el Día de Cantabria y el Día de las Instituciones.

Pues bien, el Parlamento de Cantabria, asigna a los dos Ayuntamientos la misma cantidad de dinero, concretamente: 260.000 pesetas para cada uno de ellos.

En segundo lugar, cuando vamos al Presupuesto de esta Consejería, de la Consejería de Presidencia, nos encontramos con una partida dedicada también, igualmente, a la identidad regional; en la cual, el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal recibe 2 millones de pesetas y el Ayuntamiento de Reocín 1 millón de pesetas.

Al margen de estos datos que evidencian el trato discriminatorio que sufre el Ayuntamiento de Reocín, decirles además que en el Pleno del

Ayuntamiento de Reocín, de fecha 14 de noviembre de 2000, se aprobó una iniciativa por unanimidad de todos los Grupos Políticos; es decir: Grupo Municipal del PP, Grupo del PSOE-Progresistas y Grupo del PRC; una moción de urgencia, en la cual se solicitaba al Gobierno de Cantabria y a los demás Grupos Políticos representados en el Parlamento, que se presentara una enmienda en el sentido de aumentar en un millón de pesetas más la cantidad que recibe este Ayuntamiento para la celebración del Día de las Instituciones.

Simplemente decir que la fundamentación de dicha enmienda es clara y sencilla. Y es que el Ayuntamiento de Reocín celebra el Día de las Instituciones de Cantabria, una fiesta que como todas Sus Señorías saben es emblemática y que celebra el nacimiento de las señas de identidad del pueblo cántabro. Y que además surgió en esta Cámara y que si queremos afianzarla es necesario que la dotemos económicamente con una partida mayor. Máxime, como digo, si tenemos en cuenta que en el Ayuntamiento de Reocín todos los Grupos Políticos allí representados; es decir: PP, PSOE-Progresistas y PRC han votado a favor de dicha moción de urgencia.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Para posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista.

D. Santos Fernández Revolve, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVE: Gracias, Sr. Presidente.

El hecho es que se propone un alta de un millón de pesetas, como transferencia al Ayuntamiento de Reocín. De hecho ya se ha incrementado un diez por ciento respecto al año 2000, cifra que puede considerarse suficiente, ya que ni el Ayuntamiento de Reocín ha comunicado en ningún momento el dedicar una mayor cantidad a este fin.

Nosotros pensamos que la fiesta se va a celebrar con toda la dignidad, como se ha celebrado todos los años, y no creemos conveniente incrementar esta subvención. Y no hay por qué comparar Ayuntamientos y Ayuntamientos, cada uno lleva su propia financiación, sus propios actos y quizá unos lleven más que otros. También podríamos decir, o

podría yo decir, que a la Junta Vecinal de Marrón para la fiesta de la Patrona de Cantabria se le dedica la mitad que a Reocín. Por lo tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, para fijación de posiciones. Tres minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente decirle, al Portavoz del PRC, que la fiesta del Ayuntamiento de Reocín y del Día de las Instituciones se va a seguir celebrando con dignidad, haya una partida mayor o haya una partida menor. Pero desde luego decirle que en el Ayuntamiento - repito- de fecha 14 de noviembre, en ese Ayuntamiento en el cual está representado el PRC con dos Concejales, votó a favor de esa enmienda y de que se les trasladaran a los diferentes Grupos Políticos y al Gobierno el incremento de un millón de pesetas más para la celebración de dicha fiesta.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Comenzamos con esta enmienda, con la que se propone un alta de un millón de pesetas, dentro del Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, a Corporaciones Locales, y más concretamente dentro del fomento de la Identidad Regional. Un alta que tiene como protagonista el Ayuntamiento de Reocín, lugar donde se celebra la fiesta de las Instituciones.

Si comparamos esta partida con la correspondiente al año 2000, observamos cómo se ha incrementado en más de un 10 por ciento la misma. Al igual que ha ocurrido con la otra transferencia corriente, en otro Ayuntamiento de la Región. Ambas se caracterizan por la circunstancia de que en ellos se celebran actos de relevancia regional.

Creemos suficiente este incremento, a fin de no pecar de discriminación entre ambos Ayuntamientos en lo que concierne al aumento de la partida. Y asimismo estamos convencidos de que esta fiesta, como ha dicho usted, Sra. Diputada, se va a continuar realizando con dignidad y con la dignidad

que le es propia, y con la dignidad que se viene realizando en años anteriores.

Pongo en su conocimiento que el Gobierno no ha tenido comunicación de los interesados en dedicar una mayor cantidad a este fin. Lo cual quiere decir, y así lo entendemos, que se consigue el fin perseguido con este artículo, con este concepto, que es fomentar la identidad regional del Día 28 de Julio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Señora Portavoz.

Una vez debatida esta enmienda, vamos a proceder a su votación. Recordar que es la número 47, 1 PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Queda rechazada con tres votos a favor y cinco votos en contra.

En el Programa 2231, tenemos dos enmiendas: 48 y 49, que son la 2 y 3 del PSOE-Progresistas.

Para su defensa, tiene la palabra por un tiempo de cuatro minutos, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Presentamos dos enmiendas en este Programa. Y en concreto la enmienda número 2, creamos una partida de nueva creación para el segundo parque de emergencias en la zona occidental, al objeto de desarrollar el Plan Regional de Parques de Emergencia que lleva un retraso considerable y que además tiene una indefinición total, puesto que no existe ninguna concreción al respecto.

Nosotros, con esta enmienda, lo que pretendemos es concretar en una partida presupuestaria una zona o área dentro de este Plan Regional.

Respecto al retraso al que he aludido, yo diría que es un retraso importante y considerable puesto que todavía no se ha empezado la construcción del primer parque presupuestado en la zona de Laredo, ya que hace escasos días todavía estaba la parcela intacta.

Y con esta enmienda, desde luego, lo que pretendemos es dar un impulso mayor a la puesta en marcha del Plan Regional de Parques de Emergencia.

Respecto a la indefinición, decirles que desde el Grupo PSOE-Progresistas creemos que es necesario y urgente empezar a especificar las zonas y las áreas de dicho Plan. Y a decir dónde van a estar ubicadas. Es decir, a establecer denominaciones concretas para cada área.

Por lo tanto, con esta enmienda que la dotamos con 75 millones de pesetas, lo que pretendemos es que se cree el segundo parque de emergencia en la zona occidental para que "a posteriori" sea el Gobierno Regional el que determine en qué lugar se va a ubicar dicho Centro, dicho parque y que éste pueda ser una realidad en el 2001.

Acabo diciendo, además, que es necesario imprimir de un ritmo más acelerado la ejecución del Plan Regional de Parques de Emergencia, pues nuestra región requiere con urgencia, Señorías, el desarrollo de dicho Plan.

Respecto a la segunda enmienda, a la enmienda número 3, presentamos una enmienda de nueva creación, que es: la comarcalización del Parque de Bomberos de Torrelavega, del Besaya. Respecto a esta enmienda también proponemos que se cree una partida nueva, a la cual dotamos con 25 millones de pesetas. Y la razón es obvia. Y es que el Ayuntamiento de Torrelavega está manteniendo y está prestando el servicio de bomberos a toda la comarca del Besaya, que engloba -como ustedes saben- un número importante de Ayuntamientos y que cubre además una población de más de 130.000 habitantes.

Dicho servicio se está prestando prácticamente con los propios recursos del Ayuntamiento de Torrelavega, puesto que la aportación que hace el Gobierno Regional es casi simbólica, a todas luces claramente insuficiente para los gastos que conlleva la prestación de dicho servicio, máxime además si tenemos en cuenta el esfuerzo económico que este Ayuntamiento tiene que desarrollar para prestar dicho servicio.

Además existe otra importante razón, como he dicho en la anterior enmienda, y es que el Gobierno Regional debe desarrollar el Plan Regional de Parques de Emergencia con la máxima celeridad y con la máxima agilidad, concretando las zonas y las áreas que engloba dicho Plan.

Además, Señorías, es necesario tener en cuenta que la comarcalización del Parque de Bomberos del Besaya debe de estar englobada dentro de este Plan. Y que existen en estos momentos, como he dicho, recursos ya que están en marcha y que es necesario rentabilizar y sería lógico, por lo tanto, aprovechar los recursos ya existentes para que se comarcalizara el Parque de Bomberos del Besaya.

Para ambas enmiendas detraemos dinero de partidas que a nuestro juicio no quedan desequilibradas, pero que sin embargo con estas enmiendas estamos dando prioridad a dos temas importantes dentro del Programa de Protección Civil: Al segundo parque de urgencias para la zona occidental y a la comarcalización del Parque de Bomberos del Besaya.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Para posiciones tiene la palabra, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Ni que decir tiene que ya el Consejero de Presidencia anunció que se iba a crear un segundo parque de emergencia en la zona occidental de Cantabria.

Creemos que la dotación presupuestaria para la Sociedad de Emergencias de Cantabria está suficiente dotada para este año. Como muy bien ha dicho usted, todavía no se ha comenzado el de Laredo y entonces el de Laredo va a ser un plan referente a nivel de financiación, a nivel de expropiación de terrenos, a nivel de funcionamiento para todos los otros parques de emergencias de Cantabria. Por lo tanto, creemos que con la dotación presupuestaria que hay este año, existe suficiente dinero para poder hacer lo posible dentro de este año.

Pero hay un dato curioso, que ustedes restan esos 60 millones de algo que ha sido un lema constante en sus intervenciones y en las comparecencias de los Consejeros, en esta sala donde estamos.

Porque se pretende restar, a esos 60 millones de pesetas, de las inversiones del Programa de Informática y Tecnología de la Información, cuando ustedes han confesado aquí públicamente: que la modernización de la Administración Autónoma había que hacerla con la suficiente dotación económica. Lo cual contradice el que se quieran ahora quitar 60 millones de esa modernización tecnológica de la Administración para esa creación de un segundo parque de emergencia que ya está anunciado que se va a crear, que con la dotación que existe para este año hay suficiente para lo que se va a hacer este año. Y es una contradicción, a mi modo de entender, el que se quieran quitar 60 millones de pesetas de la modernización del sector informático en la Administración Pública. No sé cómo eso se puede compaginar. De todas las formas, vamos a votar en

contra de esa enmienda.

Y respecto a la siguiente enmienda de la comarcalización Parque de Bomberos del Besaya. Efectivamente, hay que efectuar la comarcalización de ese Parque de Bomberos del Besaya. Y hay que crear conciencia en los Ayuntamientos de que deben contribuir a los servicios de comarcalización de esa zona.

No sé qué Consejería, creo que es en esta misma -sí, creo que es en ésta- hay una partida presupuestaria que atiende a la comarcalización de servicios. No pensemos que se deben atender todas aquellas tareas que son propias de los Ayuntamientos, por ejemplo, todos los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes tienen obligación de tener un parque de bomberos, como: Santander, Torrelavega, Castro Urdiales y Camargo. Sólo lo tienen Santander y Torrelavega, Camargo no lo tiene.

Es muy sencillo, ¡claro!; se declara un incendio y que vaya el Parque de Bomberos de Santander y luego no se contribuye a eso.

Y yo tengo una experiencia, una experiencia que la tengo en Laredo, que tenemos un camión de bomberos que atiende a los servicios de emergencias, que atiende a toda la zona y en ningún momento la zona contribuye para nada a esa prestación de servicios.

De todos los modos, ya en estos Presupuestos se contempla una partida de 8 millones de pesetas al Ayuntamiento de Torrelavega para atender a esos servicios. Sé que no es cantidad de dinero, pero no debemos olvidar tampoco las obligaciones que tienen los Ayuntamientos de atender a estas necesidades.

Queremos siempre autonomía municipal para unas cosas, pero para dotar de servicios a los ciudadanos que corresponden a los propios Ayuntamientos no queremos tanta autonomía municipal.

No obstante, esos 25 millones de pesetas, se quitan de trabajos técnicos que se están realizando para la Consejería y son trabajos técnicos de apoyo a sistemas de gestión, atención a usuarios, mantenimiento. Es decir, modernización de la Administración.

Por lo tanto, por el concepto mismo y por donde se quita la partida, nuestro Grupo va a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, nuevamente, la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Rosa Eva Díez Tezanos.

LA SRA. DÍEZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo simplemente decirle, al Portavoz del PRC, que yo creo que los Ayuntamientos saben muy bien cuáles son sus obligaciones, pero el Gobierno Regional también tiene las suyas y tiene que cumplirlas.

Y por otra parte, decirle que de las partidas de las cuales nosotros detraemos dinero, consideramos que aparte de ver de dónde se puede sacar el dinero, siempre hay que pensar en las prioridades y cuando se gobierna hay que priorizar.

Y consideramos que tanto el segundo parque de emergencias de la zona occidental como la comarcalización del parque de Bomberos, son dos prioridades en estos momentos para el Gobierno Regional.

Además le voy a decir más. Usted nos dice en su intervención al principio que el Consejero ya ha anunciado este parque. Aquí, desde luego, en estos momentos, por lo menos en este proceso, en esta Cámara, estamos para dotar económicamente eso. Y como decía un Consejero de su Gobierno, lo que no está plasmado económicamente no existe. Pues bien, mientras no plasmemos económicamente estas cosas y las pongamos nombre y apellidos, evidentemente no va a haber nada absolutamente.

Por lo tanto, los anuncios no sirven de nada, si luego en el Presupuesto no viene reflejado con una partida económica.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra, la Portavoz del Grupo Popular, Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Estas enmiendas van destinadas, ambas, a la nueva creación de un concepto presupuestario. Pero como ya se ha dicho, no llama tanto la creación de esos nuevos conceptos como la reducción que se propone. Las bajas que se proponen al Presupuesto de la Consejería de Presidencia. Permítame que le diga que de ello se concluye, o yo puedo concluir, una falta de responsabilidad; no ya con los criterios o fines de este Gobierno en la materia que tratamos, en la Administración Pública en general, sino con los de su Grupo (...), en los que yo vengo escuchando a su

Portavoz en el tiempo de legislatura que llevamos.

La enmienda número 38, propone la creación de un segundo parque de emergencias en la zona occidental. Ésta fue anunciada por el Consejero de Presidencia, en su comparecencia, ante la Comisión de Economía.

La Sociedad de emergencias de Cantabria tiene una dotación presupuestaria suficiente para ese fin. Con la experiencia del Parque de emergencias de Laredo que comienza en su funcionamiento ahora, tendremos una buena referencia para los demás parques que se realicen en Cantabria. Pero como afirmé al comienzo, lo que más llama la atención es de dónde ustedes pretenden obtener la financiación, y es de restar una cifra muy considerable a las inversiones del Programa de Informática y Tecnología de la Información.

Siempre le he escuchado a su Grupo Parlamentario, muy al hilo de lo que persigue este Gobierno, defender la modernización de la Administración Autonómica y se afirmaba en la Comisión de Economía que había que hacerlo con suficiente dotación económica. Y resulta que ahora se pretende la reducción de casi la tercera parte de la dotación que tiene la Dirección General de Informática para inversión nueva en equipamiento.

Pero no solamente piden esa reducción de 60 millones, sino que en la enmienda número 49 General también hacen ustedes una baja de 25 millones, lo que suma la friolera de 85 millones en la Dirección de Informática. ¿Así pretenden ustedes que se realice el Plan de modernización?.

Destinan los 25 millones, a la comarcalización del Parque de Bomberos del Besaya. Tengo que decirle que es fundamental que los Ayuntamientos de una determinada zona se agrupen creando mancomunidades de servicios.

En los Presupuestos del año 2001, el Gobierno contempla una transferencia de 8 millones para el Ayuntamiento de Torrelavega, que sirven también para compensar las intervenciones fuera del ámbito de actuación que le es propio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Una vez debatidas las enmiendas, vamos a proceder a su votación. Recordamos que son las enmiendas 48 y 49 del Grupo PSOE-Progresistas, 2 y 3.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas por tres votos a favor y seis votos en contra.

Al Programa 1212 tenemos también una enmienda, que es la 4 del Grupo PSOE-Progresistas, la 50 número de orden.

Para su defensa, tiene la palabra, por tres minutos, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Presentamos una enmienda para gastos sociales del personal que incrementamos en 40 millones de pesetas más, destinado a la acción social que el Gobierno tiene previsto y cuantificado en 185 millones de pesetas. Con la cual, el incremento que proponemos -ya se lo anuncio yo- es de aproximadamente el 21 por ciento. Es decir, un incremento perfectamente asumible y no desorbitado y adaptado, lo que es más importante a las nuevas demandas del personal.

Los 40 millones que proponemos para esta enmienda, lo detraemos de la partida: Imprevistos retributivos, que el Gobierno tiene cuantificados en 525 millones. Con lo cual, a nuestro juicio, retrotraer 40 millones de pesetas no supone ningún desequilibrio si tenemos en cuenta cuáles son los objetivos de esta enmienda.

La razón de esta enmienda es fundamentalmente que durante el último año se ha duplicado el número de trabajadores de la Administración Pública en Cantabria. Por una parte, hemos tenido la asunción de nuevas transferencias, y por otra parte también la oferta de empleo pública ha llevado al incremento del personal al servicio de la Administración; algo que ya nos anunciaba el Consejero, en la comparecencia, en esta Comisión.

En definitiva, este incremento de personal nos lleva a que el número de peticiones de los trabajadores al servicio de la Administración también se han incrementado sustancialmente. De ahí la necesidad, por lo tanto, de incrementar la partida destinada a estos gastos sociales. Y se hace necesario a nuestro juicio la habilitación inmediata de muchos más fondos destinados a estos gastos sociales tan importantes para los trabajadores de la Administración.

Yo espero que ustedes comprendan la importancia de dotar a esta partida con más fondos para gastos sociales del personal a la vista, por lo que he dicho anteriormente, de que hay mucho más personal. Y aunque la partida es importante, las necesidades también son importantes y han incrementado mucho más.

Por lo tanto, creo que es perfectamente asumible que esta partida sea considerablemente mayor. Y nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Para posiciones, tiene la palabra el Partido Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Precisamente, Sra. Portavoz, lo que me extraña es por donde ha comenzado usted, que precisamente consiste en quitar 40 millones de imprevistos retributivos. 40 millones que están ahí para ese problema que tuvimos ayer en una proposición no de ley respecto a la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios. Que al fin y al cabo es también acción social. Es decir, que estamos llamando a la concertación, estamos llamando al diálogo, estamos llamando a la Mesa de Negociación, a las centrales sindicales de la Función Pública para ver la no pérdida de ese poder adquisitivo y ahora, el Grupo PSOE-Progresistas, quita 40 millones de estos imprevistos retributivos, que queramos o no son también acción social.

Y no debe usted olvidar que se han incrementado 60 millones de pesetas, este año respecto al 2000, para la acción social.

Y no debemos olvidar que estos imprevistos retributivos están en función, precisamente, de esta negociación sindical, de esa negociación por la concertación, de esa negociación para la no pérdida de poder adquisitivo.

Por lo tanto, nosotros como hemos defendido ayer en el Pleno, que hay una partida ahí importante de imprevistos retributivos para hacer frente a ciertas situaciones que se puedan producir, nosotros no podemos aprobar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente decirle que nosotros detraemos de esa cantidad de imprevistos retributivos 40 millones

de pesetas, porque consideramos que los gastos sociales, la acción social que se dedica a los funcionarios como usted bien ha indicado, a pesar de haber aumentado 60 millones de pesetas, esto es insuficiente puesto que usted sabe que las peticiones de los funcionarios ahora mismo están desbordadas.

Y además decirle que ayer también se ha dicho que no había pérdida de capacidad adquisitiva, por parte de los funcionarios. Con lo cual, no entendemos muy bien por qué usted ahora hace caballo de batalla la partida de los 525 millones.

Mire, yo creo que los gastos sociales para los funcionarios son muy importantes. Estamos en un momento en el que justamente el personal al servicio de la Administración ha aumentado considerablemente y por lo tanto ello lleva a que las necesidades también aumenten. Y por lo tanto, creemos que es justo que esta partida vaya acorde con dicho aumento.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es perfectamente asumible y que esa partida de 525 millones, a pesar de que es una partida importante, el que se le rebaje 40 millones de pesetas es perfectamente asumible por todos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Se propone, por el Grupo de la oposición, hacer una rebaja en la partida de impuestos retributivos de 40 millones, e incluirla en acción social. En primer lugar, el concepto de acción social se ha incrementado 60 millones respecto al año 2000, subida significativa.

Los imprevisto retributivos tienen su finalidad y una parte de esta cantidad está abierta a la negociación, al diálogo sindical, como estuvo este año.

Pero lo que más confusión me crea a mí, y me imagino que a la opinión pública, es que después de escuchar ayer a su Portavoz en el Pleno de este Parlamento, presentan ustedes ahora una rebaja en estos Presupuestos y en esta partida concretamente. No lo entiendo, no lo comprendo y por supuesto no lo puedo compartir. Algo que se defiende con tanto fervor y pasión, algo que se defiende y plante siempre, no veo la lógica de apartarlo ahora.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de esta enmienda. Que recordemos que es la número 50, 4 del Grupo PSOE-Progresistas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Queda rechazada por tres votos a favor y seis votos en contra.

Al Servicio 8, Programa 1265 se han presentado cuatro enmiendas, que son: 51, 52, 53 y 54, correspondientes a la 5, 6, 7 y 8 Socialistas-Progresistas. Además hay dos votos particulares, por parte de este Grupo, a las enmiendas números de orden 55 y 56, correspondientes a la 4 y 5 del Partido Popular y Partido Regionalista.

Para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS. Gracias, Sr. Presidente.

Presentamos una serie de enmiendas que consideramos que son importantes y prioritarias para el desarrollo de las políticas de igualdad en nuestra región. Y con la presentación de dichas enmiendas nuestro objetivo fundamental, al igual que con el resto de enmiendas que hemos presentado en esta Consejería, no es otro que contribuir a mejorar el Presupuesto destinado en concreto a la Dirección General de la Mujer, priorizando actuaciones políticas.

Comenzando por la enmienda número 5, es la relativa al Consejo de la Mujer de Cantabria, cuya partida inicialmente consignada es de 17 millones de pesetas y que nosotros presentamos una enmienda para dotarla con 4 millones más.

La razón es obvia. Por una parte, es necesario dotar a este Órgano de partida suficiente que le permita llevar a cabo las funciones que tiene atribuidas por Ley. Y además porque dicho Consejo de la Mujer, en la Asamblea celebrada el pasado mes de noviembre, presentó un Proyecto de Presupuestos de 21 millones de pesetas. Lo que demuestra claramente que con 17 millones, difícilmente va a poder realizar sus proyectos y programas.

La Comisión Permanente de dicho Consejo además ha mantenido una reunión con el Consejero de Presidencia, en la cual le manifestaron que necesitaban de una partida económica mayor al objeto de llevar a cabo sus proyectos, en concreto 21 millones de pesetas.

Señorías, el momento de hacerlo es ahora, en

el proceso de enmiendas de los Presupuestos. Y por lo tanto, aceptando esta enmienda, estaríamos posibilitando el que este Consejo pueda seguir adelante con sus proyectos.

La enmienda número 6, se refiere a las Asociaciones de Mujeres y supone también un incremento de 10 millones de pesetas para dotarlas de una partida mayor.

Es necesario decir que en el último año se han creado varias asociaciones de mujeres y, por lo tanto, estas asociaciones concurren también por primera vez a las subvenciones de la Dirección General de la Mujer. Además estas Asociaciones, están desarrollando programas y proyectos dirigidos fundamentalmente a que las mujeres cada vez estén más incorporadas en todas las esferas de la sociedad.

Consideramos que es necesaria una clara política de apoyo a estas asociaciones, que las posibilite cumplir ese papel tan fundamental que tienen, porque son un pilar fundamental en todo lo que se refiere al entorno de las mujeres.

Simplemente decirles que son más las asociaciones que existen, y que por lo tanto también es necesario que haya una partida económica mayor que las permita llevar a cabo sus funciones.

Respecto a la enmienda número 7, es una enmienda de nueva creación, y es el convenio para promoción de la mujer en el mundo laboral con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, asignándoles en total 18 millones de pesetas. Ésta es una enmienda que ya le anunciamos al Sr. Consejero, en la comparecencia que tuvo en esta Cámara; pues no entendíamos el motivo de la desaparición de dicho convenio, además teniendo en cuenta que llevaba varios años funcionando.

Consideramos también que esta enmienda es fundamental, teniendo en cuenta además la importante labor que desarrollan los sindicatos para la integración de la mujer en el mundo laboral y en concreto a través de este convenio.

Para esta enmienda, damos de baja varias partidas, al objeto de que de esta manera no se desequilibre ninguna en concreto. Pero que en todo caso, nos parece mucho más prioritario llevar a cabo este convenio que las partidas de las cuales detraemos el dinero.

Y la enmienda número 9, que es también una enmienda anunciada ya por nuestro Grupo Parlamentario en la comparecencia del Consejero y que simplemente era un cambio de denominación, un cambio de concepto, no afectando para nada a la partida económica.

Respecto a los dos votos particulares, que es el número 4 y el número 5, decirle que retiramos el voto particular a la enmienda número 4 del PP y del PRC, porque coincide básicamente con la enmienda que nosotros ya habíamos presentado.

Y respecto al voto particular a la enmienda número 5 del PP y del PRC, decirle que le mantenemos, pues nuestra enmienda es mucho mayor en cuanto a la cantidad. Pensamos que este convenio es preciso dotarle de más partida económica, así como especificar la cantidad que va destinada a cada sindicato y porque además nuestra enmienda detrae unas cantidades de partidas que no se desequilibran y sin embargo la consideramos mucho más adecuada y no la enmienda que presentan ustedes en la cual detraen de los gastos de inversión de la Dirección General de la Mujer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Para posiciones, tiene la palabra el Partido Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Decir que el Consejo de la Mujer en Cantabria ha tenido un incremento de dos millones en el Presupuesto. Yo creía haber leído que el Consejo de la Mujer, públicamente, se manifestó de acuerdo con ese incremento. Me extraña ahora que digan que piden 4 millones más. De todas las formas, nosotros no vamos a apoyar esta enmienda.

Respecto a la enmienda número 6 - 52, la partida dedicada a asociaciones de mujeres, también experimenta un incremento. Que yo sepa, no he visto ningún desacuerdo con esta cantidad que se recibe, pero sí quisiera hacer aquí un pequeño inciso.

Si no recuerdo mal, algún Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, en alguna comparecencia de algún Consejero -no sé de quién- decía que temía mucho por la externalización del Presupuesto. Que había muchas partidas que no gestionaba el Gobierno Regional porque se dedicaban al Capítulo IV y al Capítulo VII. Y resulta que veo constantemente partidas presupuestarias que van para el Capítulo IV y Capítulo VII. ¿No es esto externalización?. Una palabra que se ha repetido constantemente en la comparecencia de los Consejeros. Constantemente. Me parece que las actitudes ideológicas hay que mantenerlas siempre que se puedan y no caer en contradicciones de ese tipo.

En cuanto al convenio para la promoción de la

mujer en el mundo laboral, pues esto en la concertación social se ha dedicado en el año 2001, la promoción de la mujer en el ámbito laboral.

Quiero hacer hincapié en que estoy asistiendo a todas las Ponencias, todas las Comisiones sobre Presupuestos, y estamos constantemente hablando de la promoción de la mujer en el ámbito laboral. Pero como estoy asistiendo a todas las Comisiones, también noto que en todas las partidas presupuestarias, en todas las secciones, se atiende constantemente a la promoción de la mujer en el ámbito laboral.

Y por lo tanto, la finalidad de la enmienda la comparto, la comparto totalmente. Pero no comparto la cifra que se está barajando, porque ya en este Proyecto de Presupuestos se están dando cifras bastante importantes para la promoción de la mujer en el ámbito laboral.

Y por último, convenio con Fondo de Promoción de Empleo. Como la anterior enmienda, nosotros la vamos a rechazar. Quisiera que se hiciera una transaccional, porque como ésta coincide con la enmienda número 4 del Grupo Popular y Regionalista, entonces habría que poner Concepto... Entonces tendríamos que cambiar alguna cosa, porque como no vamos a aceptar la enmienda anterior, que era: el convenio para promoción de la mujer en el mundo laboral, que pasa al Concepto 483, y ustedes en la siguiente enmienda ponen Concepto 484...

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Pone: "Convenio con UGT y Comisiones Obreras"...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Eso. Pero como esa enmienda digo que no vamos a aceptar, pero sí podríamos llegar a un acuerdo con la 8. Es para cambiar el Concepto, en lugar de la que tienen ustedes 484, 483...

Sí. Pero que habría que cambiar el concepto 483. ¿También acepta el Título de Convenio de Fondo de Formación...? Sí. De acuerdo.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Sí. Coincide con la nuestra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Eso. Era para decir que como es la misma, pues teníamos que poner 483. Y para decir que algo se aceptaba.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, simplemente decir que me ratifico en toda

la exposición hecha anteriormente.

En cuanto al Consejo de la Mujer, decirle que públicamente lo que habrá visto el Portavoz del PRC es una foto del Consejero con la Comisión Permanente, nada más. Y que ahí le requirieron, en ese momento, el aumento de la partida hasta 21 millones de pesetas. Y que nosotros siempre vamos a estar a favor de las subvenciones a las asociaciones de mujeres, porque cumplen una importante labor que de otra manera no se cubre por el Gobierno, en concreto.

Y decirle que mantenemos el convenio con UGT y Comisiones Obreras, puesto que creemos que es importante el aumentar esa partida específicamente para este convenio, máxime teniendo en cuenta además que lleva varios años con él en marcha y que además la mantenemos tal cual y nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Piden ustedes, en la enmienda 51 general, un incremento de 4 millones, a la partida presupuestaria del Consejo de la Mujer, a costa de los gastos por trabajos realizados por otras empresas y profesionales; partida que ha sido objeto de reducciones, por su parte, en otras enmiendas presentadas y que ya no serían de 15 millones, sino de 5 millones lo que ustedes dejan.

Si se ha recogido esta partida, igual que en el año 2000, le diré que ha sido porque es necesario, dada la experiencia de este año. Es más, el Consejo de la Mujer ha tenido un incremento de 2 millones en este Presupuesto. Este Consejo, y yo creo que sí está de acuerdo con esa partida presupuestaria de 17 millones, como así lo han hecho público.

Lo mismo ocurre con su enmienda número 6, 52 general. La partida destinada a las asociaciones de mujeres, se ha visto incrementada en 3 millones respecto al Presupuesto del año 2000. Y al hilo de lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, yo si me acuerdo de quién fue ese Portavoz y de quién fue el Consejero al que se lo dijo -que se me permita hacer una reflexión en alto- y es que a la vista de las enmiendas que se han presentado, a la Sección 2, una pregunta: ¿Externalización, sí o no?

¿Qué ocurre ahora con eso que se utilizó en la comparecencia del Consejero, tanto en estos

Presupuestos como en los anteriores: Sí o no?. Es que ahora ya no lo tengo muy claro. Unas veces se critica y otras veces se propone lo que primero se ha criticado. Vaya lío, ¿No?.

En cuanto a las dos siguientes enmiendas suyas: número 54 general, se corresponde con la número 55. Y como ya ha quedado muy claro lo del voto particular: que sí, que no. Pues que sí.

Y en cuanto a la enmienda número 53, mantenemos nuestra enmienda que persigue el mismo fin que la suya, pero no estamos de acuerdo con las bajas que ustedes realizan.

Y siguen haciendo hincapié en la reducción de las partidas de la Dirección de Informática. Las previsiones que se realizan en Informática suponen una mejora de la calidad laboral de los empleados públicos y una mejor gestión administrativa que redundará en una mejora del servicio que se presta a los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas.

Tenemos que votar las enmiendas: 51, 52, 53, 54, que son: 5, 6, 7 y 8 Socialista-Progresistas. Y votos particulares, vamos a votar exclusivamente el segundo, el número 56, correspondiente a la enmienda del PP-PRC, número 5; ya que el anterior, el número 55, número 4, se ha retirado. Por primera vez se admite algo. Es triste que tenga que ser por la oposición; pero bueno, pero es la primera -digamos- cosa que se tiene en cuenta después de todos los debates que llevamos a lo largo del día de ayer y del día de hoy. Pero vamos a hacerlo.

¿Votos a favor?...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera). Sí.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Dice que se ha retirado el voto particular. Luego, se admite con el Título, el Concepto, etc. Lo cual quiere decir que no votamos la 54, sino votamos conjuntamente la 8 del PSOE-Progresistas y 4 del Partido Regionalista y del Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Bien. Pero como el voto particular es un concepto que se trae a esta Comisión derivado de otra reunión previa que ha habido, donde esa enmienda ya prosperó, no

tenemos por qué votarla aquí otra vez. Esa enmienda, una vez que se retira el voto particular, ya está incluida en el texto de la Ponencia. Y, por lo tanto, eso irá a Pleno como una enmienda a aceptar.

Por lo tanto, yo digo que no hay que votarla por esa razón. Porque el voto particular se retira y una cosa que se retira no se vota. Por lo tanto, prevalece la enmienda que ustedes, tanto el Grupo Popular como el Grupo Regionalista presentaron y que ya la Comisión aceptó, y el Grupo PSOE-Progresistas en aquel momento mantuvo voto particular contra esa enmienda ya aceptada.

Voto que retiramos en este momento, por las razones que ha expuesto. Y por lo tanto no procedemos a su votación. Es lo que quiero decirle.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: La Comisión es ésta, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): -Perdón-La Ponencia.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: La Comisión es ésta, y en Comisión es donde hemos dilucidado ese tema.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Esto es, que se retira el voto particular. Una cosa que se retira no se vota.

Bien. Entonces ¿Votos a favor? -me parece que habíamos dicho ya- ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas las enmiendas y el voto particular votado, por tres votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos al Programa 1266 y último, de esta Sección, que tiene una enmienda del Grupo PSOE-Progresistas, que es la 57 número de orden, y la 9 en número del Grupo. Con un voto particular también a la enmienda 6 del PP y PRC, aceptada ya en la Ponencia y que tiene como voto particular el número 58.

Para su defensa, por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Presentamos una enmienda en este Programa de nueva creación y que trata de poner en marcha un plan de acción contra la violencia doméstica, dotado con 131 millones de pesetas. Y digo -y repito- dotado con 131 millones de pesetas, porque la partida abierta es de un millón de pesetas; pero evidentemente, Señorías, la única manera de traer el debate hoy aquí es abriendo esta partida. Y además espero que ustedes

recapaciten de aquí al Pleno y aprueben unas enmiendas que este Grupo ha presentado al articulado, para que este plan sea una realidad.

Y dicho esto, decirles que el objetivo de dicho plan es evidentemente afrontar el tema de la violencia de género desde una perspectiva global con la puesta en marcha de un plan que abarque todos los aspectos de violencia.

No nos podemos conformar con actuaciones concretas y puntuales, sin ningún tipo de coordinación. Un plan que debe de abarcar desde la prevención, la atención a las víctimas, la formación de todos los efectos sociales, la reinserción, la creación de un fondo de ayudas a las víctimas y muchas otras realidades que afectan a este tema. En definitiva, un plan en el que haya una coordinación de actuaciones.

Además, son muchas las Comunidades Autónomas -y Sus Señorías lo saben- que ya han puesto en marcha planes de acción contra la violencia con importantes resultados.

Nuestro Grupo considera que es necesario que este tema, que es prioritario en estos momentos, que el Gobierno no tiene que escatimar ningún tipo de esfuerzos, porque con un plan de estas características estaríamos rentabilizando los recursos que actualmente existen y también pondríamos en marcha en Cantabria otros muchos que no se están desarrollando.

Respecto al voto particular a la enmienda del PP y del PRC, número 6, decirles que retiramos dicho voto particular, pues se trata de una enmienda de 3 millones de pesetas, para atención a mujeres víctimas de violencia, de agresiones domésticas. Y como les he dicho anteriormente, consideramos que es una prioridad, una prioridad importante, en la cual no se deben escatimar esfuerzos.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Señora Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista para posiciones, Sr. Fernández Revolve.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que las actuaciones del Gobierno de Cantabria, en el plan de acción contra la violencia doméstica, son muchas. No digo que sean suficientes o que sean absolutamente todas las necesarias. Pero a través de las diversas Consejerías; por ejemplo la Consejería de Sanidad; en las asociaciones, se están dando una serie de ayudas y de actuaciones que intentan erradicar esta malsana -por desgracia-

costumbre de acciones de malos tratos contra las mujeres.

Pienso que -por no cansar mucho más- la Portavoz del Partido Popular dirá qué actuaciones se están desarrollando en estas materias desde el Gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Muchas gracias.

Tiene la palabra nuevamente la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Decirle al Portavoz del PRC que lamento que no me diga usted qué actuaciones se están realizando para yo poder contestarle; porque, evidentemente, luego no puedo hacerlo. Pero simplemente decirle que yo creo que las actuaciones que se están realizando son importantes, pero son más importantes aquellas que no se están realizando y que se deberían estar realizando ya.

Yo creo que el tema de la violencia es una prioridad, pero una prioridad con mayúscula para las mujeres. Y además es algo que desgraciadamente va en aumento. Con lo cual, creemos que en este Plan estaríamos poniendo en marcha, en primer lugar, todos los recursos coordinadamente desde la propia Administración y estaríamos abarcando todos aquellos aspectos que afectan al tema de la violencia.

En cuanto a que hay recursos, evidentemente que hay recursos puestos en marcha, pero no son suficientes. Y en este tema, desde luego, mi Grupo considera que es una prioridad, por cuanto en muchos casos se trata de la vida o la muerte de mujeres que padecen diariamente violencia en el ámbito donde se mueven.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra ahora la Portavoz del Grupo Popular, Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Las actuaciones de la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de la

Mujer y de la Consejería de Sanidad, ilustran suficientemente cuál es el plan de acción que tiene este Gobierno en materia de violencia doméstica.

Las actuaciones, como no podrían ser de otra manera, se basan en tres conceptos: la prevención de cualquier tipo de violencia doméstica; véase la partida que tiene la Consejería de Sanidad, en el Capítulo VI, con nombre de: Programa de Prevención de malos tratos, de 18.500.000 pesetas. Atención y asesoramiento a las mujeres que sufren malos tratos, a través de las Casas de Emergencia y de Acogida. Y la integración a la vida normalizada como consecuencia de programas de atención y asesoramiento que se ponen en marcha los centros de emergencia y los pisos de acogida.

A esto hay que sumar los 6.200.000 pesetas, incluidas en el Programa de intervención de la Asociación "Consuelo Bergés", en el programa de Sanidad. Y la cantidad ya propuesta de 3 millones, en la enmienda del Grupo Popular y Regionalista, que se propone para atender a mujeres víctimas de agresiones domésticas.

Asimismo, hay que tener en cuenta que la Dirección General de la Mujer desarrolla actuaciones en el Capítulo VI de sus dos programas que cubren todas las áreas de actuación del segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, entre las que se encuentra el área de la violencia con medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.

Además, se ha firmado también un acuerdo de coordinación de actuaciones en casos de malos tratos en el ámbito familiar que integran la estrategia conjunta a emplear en estos casos, no sólo en lo que compete al Gobierno de Cantabria, sino también en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, al INSALUD, a la Guardia Civil, a la Policía y a los Colegios de Médicos y Abogados.

Todas estas actuaciones, son un ejemplo del esfuerzo que hace el Gobierno de Cantabria por prevenir la violencia doméstica y por actuar debidamente cuando ésta se produce.

Y todo ello, lo pretende la enmienda y mejora con un millón de pesetas. Un millón de pesetas dedicado a realizar un plan de acción. La acción se demuestra con hechos y creo que han quedado bien claros, enumerados anteriormente; si no todos, los más significativos que se han llevado a cabo en materia de violencia doméstica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sra. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de estas últimas enmiendas, al Programa 1266, que recordemos era la enmienda 57, 9 PSOE-Progresistas y 58, 6 Regionalista-Popular, que es voto particular, que se ha retirado.

Por lo tanto, votamos exclusivamente la enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Queda rechazada esta enmienda por tres votos a favor y seis votos en contra.

Con esto, le doy las gracias a ustedes. Terminamos de debatir la Sección Segunda y pasamos a la Sección Cuarta.

La Sección Cuarta, que es Obras Públicas. Nosotros, por nuestra parte, creo que estamos dispuestos. Yo no sé si el Grupo Popular y Regionalista lo está también, para no levantar la sesión. ¿Lo están?.

Pues sin más dilación. Se le ha pedido a esta Presidencia el agrupar todas las enmiendas en un solo lote, y me dicen que estaba hablado con los otros Grupos que no tenían inconveniente en que fuera así.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Es una costumbre que siempre ha tenido el Sr. Palacio...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Como esta Comisión determinó el primer día hacerlo por Programas, yo necesito para esto el consenso de los Portavoces de los Grupos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: El Grupo Regionalista está de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): De acuerdo.

El Grupo Popular también.

Entonces, vamos a relatar todas las enmiendas de esta Sección, Programa a Programa, para que consten en Acta. Y empezamos por el Servicio 0, Programa 1111, donde hay una enmienda que es la número 99 número de orden, 21 PSOE-Progresistas.

Al Servicio Tres, Programa 5112, hay otra enmienda que es la 100 número de orden, 22 PSOE-Progresistas. Al Programa 5132, hay una serie de enmiendas, que son: 101, 102, 103, 104, 105 y 106, número de orden que corresponde con la: 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Grupo Socialista-Progresistas.

Al Programa 4411, se han presentado dos enmiendas: 107 y 109 del Grupo PSOE-Progresistas,

con el número de Grupo 29 y 30. Y hay dos votos particulares, que tienen el número de orden 108 y 109, correspondientes a dos enmiendas del PP-PRC, que son la número 36 y la 37.

En el Programa 5141, hay una enmienda del Grupo PSOE-Progresistas, que es la número de orden 114, 31 número de Grupo. Y hay tres votos particulares, que son número de orden: 111, 112, 113, a las enmiendas del Grupo PP-PRC, números 38, 39 y 40.

Al Programa 4311, hay cuatro enmiendas: 115, 116, 117 y 118, números de enmienda de Grupo PSOE-Progresistas: 32, 33, 34 y 35.

Para la defensa de todas estas enmiendas, por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias.

El objetivo que pretendemos alcanzar con el conjunto de enmiendas a la Consejería de Obras Públicas es mejorar el Presupuesto. Mejorar el Presupuesto en dos aspectos: uno, incrementando los recursos en dos programas que entendemos son prioritarios y que entendemos que disminuyen con respecto de años anteriores. Es decir, más recursos.

Y el segundo aspecto que pretendemos, es que estos Presupuestos sean más solidarios con aquellos aspectos diríamos en los que se puede incidir en cuanto al reparto de estos recursos.

Más recursos para dos programas: para el Programa de Carreteras y para el Programa de Vivienda.

El Programa de Carreteras, el año pasado, tenía en el Presupuesto 8.214 millones, más 2.000 de autorización de endeudamiento a través de la Empresa Pública Gestión de Viviendas. Es decir, 10.214 millones de pesetas. Este año, hay 8.987 millones y no hay ninguna autorización. Es decir, que en carreteras tenemos 1.227 millones menos que el año pasado.

Por lo tanto, nuestras enmiendas van a incrementar el Presupuesto en materia de carreteras. Pensamos que la obra pública es un objetivo esencial y que las carreteras regionales son un complemento de las carreteras nacionales. Y que no existe ninguna razón para si estamos pidiendo aumentar las dotaciones presupuestarias del Estado en materia de carreteras, que nosotros en nuestra Comunidad Autónoma invirtamos menos que el año anterior.

Y más recursos también para la vivienda. Porque el Programa de la Vivienda es el que más

desciende con respecto del año anterior, descende un 14 por ciento con respecto a lo que se presupuestó el año anterior.

El segundo aspecto que pretendemos con estos Presupuestos, es que los Presupuestos sean más solidarios. En primer lugar con los ciudadanos, vivan donde vivan. Vivan en el Ayuntamiento gobernado por cualquiera de los Partidos Políticos. Por eso hemos pedido en otras Secciones que se haga convocatoria pública. En esta Sección, pedimos que se haga un Plan Plurianual con todas las inversiones, porque queremos que en definitiva se haga un reparto transparente, público y al menos con algún criterio.

Queremos que el Presupuesto aborde, en este caso, una obra pública importantísima para la ciudad de Torrelavega. Me estoy refiriendo al soterramiento del ferrocarril. Ésta es una obra esencial para el futuro de la ciudad. Y lo que queremos saber, ya que todos los Partidos Políticos estamos de acuerdo con esta obra, es en primer lugar si la obra se puede hacer o no se puede hacer. Que se hagan los primeros estudios técnicos para determinar la viabilidad de esta obra.

Queremos que los Presupuestos de Obras Públicas sean solidarios con la cultura. Para lo cual destinamos el 1 por ciento de las inversiones en materia de carreteras que se destina a la Cultura. Lo que proponemos es una obra de arte en cada una de las rotondas. Estamos llenando de rotondas la Región, pongamos una obra de arte en cada una de las rotondas.

Lo que ha hecho el Ayuntamiento de Polanco, en la rotonda, con un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas, nos parece un acierto. Dedicemos el 1 por ciento del Presupuesto -esta costumbre se perdió, ya se dedicó en años anteriores y este hábito también lo tiene el Ministerio de Obras Públicas- dediquemos el 1 por ciento de la inversión en carreteras, dediquémoslo a la Cultura. Y la propuesta es ésa: una obra de arte en cada una de las rotondas de nuestras carreteras.

Queremos que los Presupuestos aborden decididamente una campaña de seguridad para disminuir los accidentes, pero una campaña de seguridad destinada a la población de mayor riesgo; es decir, 18-25 años, que es la población que más riesgo tiene en los accidentes de carretera. Que sea una campaña agresiva, destinada a esta población y con el objetivo de sumar nuestros esfuerzos a la campaña nacional para disminuir los accidentes en carreteras.

Queremos que los Presupuestos sean más solidarios en materia de vivienda, sobre todo de la vivienda de alquiler para las familias que no pueden comprar las viviendas de protección oficial. Ya saben que ésta es una idea tradicional del Grupo

Parlamentario Socialista, porque tradicional es el olvido del Gobierno con respecto de las familias que no pueden comprar una vivienda. Creemos que hay que iniciar el programa de construcción de viviendas de alquiler para estas familias que no tienen las 40.000 pesetas al mes para comprar una vivienda.

Y por último, que los Presupuestos de este año sean solidarios con los vecinos que tenemos aquí cerca, con los vecinos de la calle Alta; me estoy refiriendo a la Prisión Provincial.

Yo creo que estamos todos de acuerdo que la Prisión Provincial tiene que desaparecer de ahí. Hay que buscar un lugar. Éste es un equipamiento urbano como otros equipamientos. Y por lo tanto que se busque un acuerdo con el Ayuntamiento de Santander para ubicar la Prisión Provincial en otro lugar. No debe de continuar por más tiempo en la calle Alta.

Y éstas son las enmiendas que hemos presentado. La enmienda número 21, es el convenio con el Ayuntamiento de Torrelavega para el soterramiento del bulevar. La enmienda 22, Plan Cuatrienal de actuaciones en infraestructura municipal. Todas las necesidades de todos los Ayuntamientos en un plan.

La enmienda 23, Proyectos técnicos, Plan de Carreteras, año 2002. ¿Por qué les ponemos esta enmienda?. Porque queremos que cuando vengan los Presupuestos del año que viene, no vengan como este año, que no viene ninguna carretera en los Presupuestos. En los Presupuestos no viene ninguna carretera, en la Ley de Presupuestos que vamos a aprobar.

Y nos parece que es imposible que en la Ley de Presupuestos, igual que en la Ley de Presupuestos del Estado no solamente vienen las autovías, sino que vienen los tramos de las autovías. Y a uno le pueden parecer buenos o malos los Presupuestos, depende de lo que se invierta en cada uno de los tramos. Yo creo que es conveniente que los proyectos del año 2002, se hagan en el 2001, para que en los Presupuestos del año 2002 vengan las carreteras exactamente con su Presupuesto. Es lo correcto en unos Presupuestos.

Enmienda 24: incremento de 125 millones para el Plan de Carreteras.

Enmienda 25: el Fondo de Compensación Interterritorial del año 97, lo que está sin invertir del año 97 y del año 2000 -dejo lo del 2001- del año 1997 y del año 2000, que pase a formar parte de la financiación del Plan de Carreteras.

Enmienda 26: la rehabilitación del patrimonio natural y cultural. El 1 por ciento cultural. Lo de las rotondas, una obra de arte en cada una de las

rotondas.

Enmienda 27: las obras pendientes del Plan de Carreteras de ejercicios anteriores. Uno se va al Plan de Carreteras, y se encuentra con que alguna de las obras que tenían que haberse hecho en el año 1999 están sin hacer; algunas de las obras del año 2000 están sin hacer, y aquí les pongo algunos de los ejemplos.

La enmienda 28: la seguridad en la carretera.

La enmienda 29: los proyectos de inversiones del año 2002, en este Programa: en el Programa de abastecimientos de agua.

Enmienda número 30: el Plan Castro Urdiales de abastecimiento de agua.

La enmienda 31: las inversiones del año 2002, en materia de puertos.

La enmienda 32: adquisición de suelo en el Ayuntamiento de Santander, que es donde está la mayor necesidad en materia de vivienda.

La 33: viviendas de alquiler para familias de renta muy baja -que ya les he dicho- y convenio con el Ayuntamiento de Santander, para adquirir suelo para la Prisión Provincial.

Y por último, yo creo que un compromiso que adquirió el Partido Regionalista y el Gobierno con los estudiantes. Los compromisos son para cumplirlos. Se puede cumplir este compromiso y se debe de iniciar la construcción de estas viviendas. -Ya digo- No es un compromiso nuestro, fue un compromiso público del Gobierno con los estudiantes universitarios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista.

Va a intervenir el Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quisiera comenzar indicando que vamos a retirar la enmienda número 36, la 108 del orden, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Contestando al Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, ha empezado su disertación planteando que lo que pretende con sus propuestas, con sus

enmiendas, es mejorar el Presupuesto. ¡Claro!, ésa es una apreciación un tanto personal. Uno puede pensar en mejorar un Presupuesto y a lo mejor lo que hace es empeorarlo. Se puede ir a una peora en vez de una mejora, tocando partidas sobre todo de tan diversa índole como las que nos hemos ido recorriendo.

Habla o pivota su actuación sobre todo -he querido entender- en dos: en carreteras y en vivienda. Luego también hace un repaso al final en prácticamente en todas.

En carreteras, nosotros seguimos pensando que la marcha que se lleva ya en el pasado ejercicio, ya en el anterior; es decir, creemos que llevamos una marcha correcta; creemos que la Consejería va por el camino -y valga el ejemplo adecuado- en cuanto a la construcción de carreteras. Y las partidas que se presupuestan, obviamente, deben de ser las que los propios técnicos de Diputación estiman como necesarias para poder acometer el Presupuesto de carreteras del año 2001.

En Vivienda, sabe usted igual que nosotros, que se ha promovido una Sociedad que se va a encargar precisamente de la construcción, del fomento; porque ésa es su función esencial, la de promover la construcción de viviendas.

Entonces, vamos a darle el margen de confianza que más de una vez se lo he escuchado a usted, para la empresa, para que ponga en marcha, para que se desarrollen todos sus Programas y vamos a ver cómo se desarrolla el tema de viviendas. Creo que está perfectamente dotado. También tengo que decirle que si la propia Consejería lo dota con esas partidas, será porque tienen debidamente estudiado las necesidades presupuestarias.

En cuanto a otros temas que ha tocado de pasada: el tema del soterramiento de Feve en Torrelavega. Aquí se nos ocurre que esto más bien encajaría en otra Consejería, que no es tal vez la de Obras Públicas, sino la de Industria, Turismo y Transportes.

Aparte de eso, la mayoría de las partidas objeto de minoración que se contemplan en la mayoría de las enmiendas, son necesarias para la colaboración de proyectos, designación de coordinadores en materia de seguridad y salud de obras; me estoy refiriendo a la partida 227/06, que es prácticamente de donde se va aminorando la mayoría de los traspasos de cuentas que se van haciendo.

En cuanto al tema de un 1 por ciento para la Cultura. La idea puede ser buena. Pero debiera de coordinarse tal vez con otras Consejerías y debiera de llevarse o crearse un plan coordinado con una Consejería como puede ser la de Cultura.

Y terminando. En cuanto al tema de la Prisión, nosotros pensamos que no tenemos unas competencias todavía en esta Comunidad para decidir sobre estos asuntos; por lo tanto también es una enmienda que les vamos a rechazar.

No me voy a extender más. El Portavoz del Grupo Popular, supongo que siga hablando de algunas otras, dado que no se han ido exponiendo pormenorizadamente, sino en su conjunto.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra nuevamente el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo he comenzado diciendo que vamos a mejorar el Presupuesto; porque entendemos que si logramos liberar más recursos para la obra pública, pues ya en principio estamos mejorando el Presupuesto.

Es decir, en una materia como puede ser la construcción de carreteras, o la construcción de viviendas, la verdad es que aquí siempre los Presupuestos son escasos, siempre.

Me dice usted que las carreteras van a buena marcha. Nosotros queremos que vayan a más marcha. Y que las inversiones que se hacen son suficientes; serán suficientes para hacer lo que se hace, pero -mire- queremos más inversión, porque que se haga más carreteras, mejores carreteras. Tiene ustedes una oposición que les da más recursos para hacer estas obras. Más recursos. Más.

Y esto de que los técnicos han estimado lo necesario. Mire, no. Los técnicos no están aquí para esto; los técnicos no están aquí para hacer el Presupuesto, ni mucho menos. El Presupuesto es una obra de los políticos y de los Diputados, en este caso. Los técnicos pueden hacer alguna sugerencia, seguramente que las harán.

Naturalmente que ésta es una apreciación personal. No es una apreciación política; que es una diferencia que tenemos con ustedes siempre. Es decir, nos gustaría que la obra pública ocupase un lugar más importante que el que ocupan las prioridades del Gobierno.

Con respecto de la vivienda. Me dice: Hombre, ya hay una empresa que está haciendo. Sí. Pero está haciendo viviendas de venta, no de alquiler. Porque no hay ningún Presupuesto para hacer viviendas de alquiler, no hay un duro.

Por lo tanto, lo que queremos es que esa

empresa las haga de alquiler. Para lo cual, habrá que introducir una enmienda presupuestaria para que haya fondos para hacer esas viviendas; porque no las hay, ni las ha habido en los últimos 6 años de Gobierno. Los últimos cinco Presupuestos que hemos estudiado, no ha habido un duro para el alquiler. Y entendemos que es una necesidad, puesto que estamos condenando al chabolismo a unas familias que no pueden comprar una vivienda y no hay otra alternativa. O les hacemos unas viviendas de alquiler, o la alternativa es el chabolismo; no hay otra. Y a estas familias van destinadas el objetivo de esta enmienda: viviendas de alquiler para familias de renta muy baja que no pueden comprar una vivienda.

Me dice que lo del soterramiento del bulevar de Torrelavega hay que plantearlo en otra Consejería. No. No. No. Ésta es una obra pública que se plantea en la Consejería de Obras Públicas. Ahora bien, no tenemos inconveniente, si ustedes aceptasen la enmienda, en hacer una enmienda transaccional y la aprobamos en Industria. Supongo que no será una disculpa para rechazar la enmienda. Yo les ofrezco una enmienda transaccional, en Industria, para hacer esta obra. ¿O es que era una disculpa?. Les hago la oferta: enmienda transaccional en Industria, para el soterramiento del bulevar de Torrelavega; obra fundamental, y la planteo en Obras Públicas porque es una obra pública. Es una obra pública.

En Cultura, el uno por ciento. Me dice que la idea es buena. Yo, lo que necesito son votos para sacarla adelante; porque si me dice usted que la idea es buena pero vota en contra, pues no hemos hecho nada. Vale más que me diga la verdad. Que me dé usted alguna razón objetiva, por la cual una idea buena ustedes la rechazan. Y es que ésa es la pena; que les damos ideas buenas, que ustedes reconocen que son ideas buenas y las tienen que rechazar, y las rechazan. Ese es el problema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

D. Jerónimo Velasco tiene la palabra.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Yo, por un momento he estado confuso, escuchando al Sr. Palacio, diciendo que nos daban más recursos. Estaba pensando que me había equivocado de hoja de éstas, mirando las enmiendas. Porque ¡claro!, resulta que no sé si ahorra más recursos cuando habla de 25 millones más para carreteras, en un Presupuesto de 8.000 millones. Pues ¡claro!, parece que eso relativamente son más recursos; hombre, son 25 millones de pesetas, pero no parece que eso sea argumento suficiente para venir aquí, a esta Comisión, a decir que ellos nos dan más dinero: 25 millones de pesetas.

¡Claro!, que los quita de otras cosas. Los quita, por ejemplo, de pagar obligaciones contraídas con terceros.

En todo caso, la valoración que hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, es que la cuantía en cuanto a montante económico es poco relevante, respecto del total de gastos de la Consejería de Obras Públicas.

La suma de las enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas, es de 662 millones de pesetas respecto de un Presupuesto total de 17.652 millones. Quiere esto decir que las aportaciones que hace el Sr. Palacio son del 3,75 por ciento. Dándole la vuelta al argumento, podríamos entender que está de acuerdo con el 96,75 por ciento del Presupuesto y sólo está en contra del 3,75 por ciento.

Pero ¡claro!, estudiando que las enmiendas, más que a favorecer políticas de solidaridad, van destinadas yo creo que algunas de ellas al menos a entorpecer la acción del Gobierno. No puede entenderse de otra manera que se vacíen partidas imprescindibles para el desarrollo del Presupuesto y en consecuencia de las obras. Primero nos decían que querían aumentar las obras y después vaciando determinadas partidas no se pueden hacer las obras.

Eso es una contradicción evidente. No se puede entender que por un lado se diga que hay que hacer más carreteras y por otro lado se le quiten al Gobierno las partidas para asistencias técnicas, para planes de seguridad, etc. Además de contener llamativas contradicciones. Ya he explicado ésa de los 25 millones; que estudiado más en profundidad lo explicaremos en el Pleno, porque no hemos recibido ninguna explicación de eso que se dice que se aumenta dinero para carreteras y resulta que al final son 25 millones de pesetas. No lo entendemos.

Quizás, de aquí al Pleno, el Sr. Palacio se lo piense. Y quizás, con un mínimo de realismo político consecuente retira las enmiendas, y ya que está de acuerdo con el 96,75 por ciento del Presupuesto da un paso más y ya se acerca al cien por cien. Yo creo que ésa sería la consecuencia más lógica de las enmiendas que se han presentado. Votaremos en contra de todas ellas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

¿Alguna aclaración? ¿Nada?. Yo, antes he oído hablar de miles de millones y ahora se habla de 25 millones. Francamente, yo no sé si procede alguna aclaración, o no.

Vamos a aclararlo y que luego conteste otra vez el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No me parece correcto, Sr. Presidente, porque ha quedado muy claro. Disiento de la postura que está adoptando usted.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Sr. F.Revolvo, esta Presidencia, que tiene la potestad de dar un segundo turno, y esto se dijo el primer día, si hay algo que aclarar.

No obstante, si el Portavoz no quiere hacer ninguna aclaración, no pasa nada. Pero esta Presidencia, lo que quiere es que los temas queden claros. Tenemos tiempo, tenemos buen talante todos para que los temas queden claros.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Creo que se arroga prerrogativas, el Presidente, que no tiene.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Lamento, Sr. Fernández Revolvo, que trate usted de coartar la posibilidad que tiene esta Presidencia de conceder un segundo turno para aclarar -ya se ha hecho a lo largo del día de hoy, se ha hecho un par de veces y no siempre al mismo Grupo- para aclarar una cuestión. Creo que eso es algo que puede y debe hacerse. En cualquier caso, esta Presidencia tiene la potestad...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: En cualquier caso, quiero decirle que no intento coartar la libertad del Presidente, intento que se cumpla el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Me alegro.

Para la aclaración, exclusivamente, tiene la palabra el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas.

EL SR. PALACIO GARCÍA:... (Desconexión de micrófonos) ...de acuerdo con el Reglamento, los Grupos Parlamentarios, después de la enmienda a la totalidad, no pueden pasar dinero de una Consejería a otra. Por lo tanto, no pueden aumentar ni disminuir el número global que hay en la Consejería.

Los instrumentos que tiene, en este caso el Grupo de la oposición, para mostrar los incrementos, son los instrumentos que este Grupo Parlamentario ha utilizado.

La enmienda número 165, en donde hay: actuaciones en la red autonómica de carreteras, por 1.500 millones de pesetas y en las inversiones en terrenos para materia de vivienda, hay 1.000 millones de pesetas que están financiadas. Lo que expresamos con las cantidades menores es la voluntad política de lo que podríamos poner en marcha.

Voy a poner un último ejemplo: El Fondo de

Compensación Interterritorial, que Sus Señorías saben que son 1.300 millones de pesetas, proponemos un destino a carreteras. Si lo aceptasen, tendríamos 1.300 millones más.

El año pasado, les hice esta misma propuesta; ustedes lo rechazaron. Pero el Gobierno, en el mes de marzo, aceptó esa propuesta y la mitad del Fondo de Compensación Interterritorial lo destinó a carreteras, y no estaba en el Presupuesto. Por lo tanto, vaya que si hay recursos...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Como aclaración vale. Si quiere usted apostillar algo, tiene su derecho.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sí, como no.

Estamos debatiendo hoy la Sección Cuatro, y esas enmiendas ya han sido rechazadas desde ayer. Su discurso, si no lo tenía hecho hace 15 días, lo podía haber variado completamente, porque esas enmiendas no se han admitido. Por tanto, lo que aquí estamos discutiendo son 662 millones, que no hay más. Y eso representa el 3,75 por ciento del Presupuesto...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Vale.

EL SR. VELASCO PÉREZ: ¡Hombre!, Si él ha estado cinco minutos, déjeme tres. Ya que estamos en este talante...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Continúe, continúe.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Por tanto, también se le podía haber ocurrido, al Grupo PSOE-Progresistas, haber puesto en los Presupuestos el posible premio que le iba a tocar al Gobierno con la Lotería de Reyes; sabían que demagógicamente eso no podía ser y eso no es serio. Lo que ustedes han aportado son 662 millones, y de ellos con bastantes contradicciones como ya he explicado antes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Gracias, Sr. Portavoz.

Vamos a proceder a la votación de todas las enmiendas y votos particulares. Con la salvedad de que el voto particular 108, que es a la enmienda 36 PP-PRC; esta enmienda no se puede retirar así, lo que habrá que hacer es aceptar el voto particular; ya no hay otro camino, tienen ustedes que aceptar el voto particular.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: De momento no lo vamos a aceptar. Sería en Pleno, en todo caso.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Entonces vamos a votar todo el conjunto.

Yo no sé, Sra. Letrada, si volvemos a repetir todo... ¿No, Verdad?.

Vamos a votar enmiendas y votos particulares.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Quedan rechazadas, tanto enmiendas como votos particulares, por tres votos a favor y seis votos en contra.

Vamos a hacer un pequeño receso.

Gracias a los parlamentarios.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Una cuestión. Es que he hecho una oferta de una transaccional, en Industria, para el soterramiento del bulevar de Torrelavega.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Ya la he mirado.

EL SR. PALACIO GARCÍA: He hecho una enmienda transaccional, atendiendo a la propuesta del Grupo Regionalista.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Ya se ha debatido, la de Industria.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Eso es para llevarlo a Pleno.(Desconexión de micrófonos)

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos)

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Comenzamos. En ausencia del Presidente, toma el Vicepresidente la Presidencia de la Comisión.

Y empezamos el debate de la Sección 5, en la que por acuerdo de los Grupos Parlamentarios lo vamos a hacer en bloque. Entonces, serían las enmiendas generales número: 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129, que corresponden con la 36, 37, 38 y 39, 44, 45, 46, 41, 40, 43 y 42 del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente por su amabilidad, por la forma de debate.

Las enmiendas del sector ganadero, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, las encuadra en cuatro objetivos esenciales: una, referida a la calidad y sanidad de nuestra cabaña, con un plan de erradicación de la brucelosis, que valoramos en 800 millones de pesetas. Un plan de carne, que en este momento exige la producción y comercialización en el sector, no hace falta hablar de la situación que vive el mismo y que valoraríamos en 500 millones de pesetas -el plan de la brucelosis está valorado en 800- Y un tercer objetivo, que sería el Plan Hidrológico Forestal para Cantabria, que intentaríamos recoger sus inversiones a través de Corporaciones Locales, el propio Gobierno.

Por otro lado, en el sector de Pesca, saben ustedes que hemos presentado enmiendas, por valor de 40 millones de pesetas, de 20 millones y de 160, destinadas a las ayudas para faenar en días menos de trabajo, como está recogido en la Conferencia de Pesca. Igualmente para el Presupuesto que está en este momento anunciado de ayudas de parada biológica.

Es decir, que se harían enmiendas en este momento de aumentar presupuesto con tres objetivos: generación de empleo en el medio rural y bienestar en el sector pesquero; diversificación de la producción en el sector cárnico y comercialización del producto. Y diversificación en la industrialización, para intentar que las PYMES artesanales produzcan productos diferenciadores y de alguna manera de calidad. Ahí, irían encuadradas nuestras enmiendas y las doy por defendidas todas en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias.

¿Turno en contra?. No hay.

Pasamos a fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

La exposición ha sido breve; por lo tanto, vamos a tratar de llevarlo todos por ese camino de brevedad.

No obstante, sí que tengo interés en ir contestando alguna de las enmiendas, tal y como las tenemos preparadas aquí. Aunque se haya hecho una

exposición general, sí que nos gustaría poder matizar algunas; concretamente, me gustaría empezar por la del Plan de erradicación de la brucelosis, donde nosotros entendemos que por la cuantía de la partida podría tratarse de la redacción de un estudio pormenorizado del plan a seguir para conseguir la erradicación de la brucelosis.

Pero, en este sentido, cabe señalar que los técnicos del Servicio de Sanidad Animal ya tienen elaborado su programa, con lo que en ese sentido no aceptaríamos proceder a ningún tipo de enmienda dirigida hacia esa partida.

El plan de carne, que también es otra de las propuestas o enmiendas que nos hacen, parece relacionada en principio como una ayuda a los sistemas de producción. Si esto fuese así, el ganadero puede obtener este tipo de ayudas a través de las medidas agroambientales que han venido a sustituir a las vigentes reguladas por la Orden de 17 de marzo.

De forma un poco general, en el tema de la carne vacuno, la verdad es que se está atravesando un momento bastante duro en esto. Las explotaciones de carne masivas, yo creo que en estos momentos tienen un problema bastante importante que va seguramente a costar superar. Pero tratar de meter enmiendas dirigidas hacia el sector, en este momento yo creo que no sea muy adecuado.

En cuanto a infraestructuras, por ejemplo, la que tengo adelante en el puerto de Santoña, decirle que la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo también está trabajando en ese sentido para dotarla de los medios adecuados.

Hay otra: Ayudas para la parada biológica. Y consideramos innecesaria, puesto que las bajas que se proponen dejarían el programa de protección del medio natural, en lo que hace relación a: infraestructuras viarias y espacios naturales protegidos, prácticamente sin consignación presupuestaria. Lo cual sería, como se ha dicho a lo largo del día de hoy, desvestir un santo para vestir a otro.

Le contestaré alguna más. El Plan Hidrológico Forestal, donde plantean una baja de 5 millones. Decirle que el programa de potenciación de la pesca de la flota litoral con financiación comprometida con el MAPA, para trasladar cuatro barcos de la flota de arrastre al caladero comunitario, lo que libera la presión de las aguas territoriales con la compra de licencias francesas y con cotas de pesca francesa. Por lo tanto, aparte de eso hay una compra -como he dicho- de licencias y achatarramiento de barcos, que se contempla.

Por lo tanto, no procede para nada dar de baja a esa otra partida. En resumen, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

A continuación, interviene la Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Muy breve, porque creo que en su última intervención se ha referido usted a de dónde quito la partida. No habrá definido el Plan Hidrológico Forestal, que yo propongo, ¿Verdad?. Porque el Plan Hidrológico Forestal, no tiene nada que ver con achatarramientos ni con barcos ni con licencias. Eso es reforestar las cuencas de los ríos, eso es a lo que se refiere la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos)

Votaremos en contra de las enmiendas planteadas, porque no aporta nada positivo al Presupuesto. Consideramos que el Presupuesto es mucho más ajustado a la realidad, mucho más equilibrado según ha sido remitido por parte del Gobierno en Cantabria, a este Parlamento. Y por lo tanto, estas enmiendas planteadas no aportan nada y por ello vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Velasco Pérez, en funciones): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Pasamos por tanto, a la votación.

¿Votos a favor de las enmiendas? ¿votos en contra?

Tres votos a favor, seis votos en contra.

Por tanto, quedan las enmiendas rechazadas. Y no habiendo más asuntos en el Orden del Día de hoy, reanudaremos mañana la sesión a las nueve y media como de costumbre.
